

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 183/07

N° 327 PERÍODO LEGISLATIVO 2007

EXTRACTO BLOQUE M.P.F. PROY. DE RESOL. SOLICITANDO A LOS
SRES. DIPUTADOS DE LA NACIÓN ACOMPAÑEN EL PROY. DE LEY IM-
PULSADO POR LA DIPUTADA BEATRIZ DAHER, EXPTE. N° 4982 D 07,
QUE PROPONE LA EXENCIÓN AL PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR
AGREGADO PARA LOS COMBUSTIBLES AERONÁUTICOS.

Entró en la Sesión 03/12/07

Girado a la Comisión P/R AP.
N°:

Orden del día N°:

As 327 / 06.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino



*Mano de la
Diputada
29/11/07*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar a los señores Diputados de la Nación representantes de nuestra Provincia, acompañen el Proyecto de Ley impulsado por la Diputada Beatriz DAHER, Expediente N° 4982 D 07, el que propone la exención al pago del Impuesto al Valor Agregado para los combustibles de uso aeronáutico.
Artículo 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.

[Signature]
MICHAEL ANGEL PORTELA
Legislador Provincial
P.F.

[Signature]



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino

Ushuaia, 8 de Noviembre de 2007.

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA



FUNDAMENTOS

08 NOV 2007

MESA DE ENTRADA
N° 205 HE. 15:00 FIRMA.....

Señora Presidente:

La Legislatura de Tierra del Fuego ha trabajado para mejorar las operaciones aeroportuarias desde y hacia nuestra provincia. Lo hemos hecho en pos de sostener en condiciones razonables un servicio público de vital importancia para nuestra población. Nuestra condición insular y extremadamente alejada de los grandes centros urbanos de la Nación es una realidad absolutamente insoslayable y evidente.

Las restricciones en las operatorias aerocomerciales generan un clima de incertidumbre para quienes habitamos la Isla Grande, no solamente por las dificultades para entrar o salir de ella, sino también, para quienes desarrollan sus actividades, sean de la naturaleza que fueren.

Nos hemos alejado, una y otra vez, de las declaraciones altisonantes y amenazantes, las que solo sirven para exhibirse desde una tribuna pero que no aportan soluciones alternativas a la realidad que debe ser resuelta.

Hemos comprendido que la actividad aerocomercial es sumamente compleja. Para ello, tanto desde esta Legislatura como desde el Parlamento Patagónico hemos propuesto un programa de medidas, muchas de las cuales fueron recogidas por las autoridades nacionales, para mitigar los efectos de una realidad difícil de resolver.

Entre otras iniciativas para alentar la actividad aerocomercial, sugerimos oportunamente la exención del Impuesto al valor agregado para los combustibles aeronáuticos. Esta iniciativa no ha tenido hasta la fecha un avance significativo pero ha sido tomada e impulsada mediante un Proyecto de Ley en la Cámara de Diputados por parte de la Diputada Beatriz DAHER, el que ha sido girado como expediente N° 4982 D 07.

Entendemos que el contenido del Proyecto mencionado se ajusta a lo que sugerimos desde el Parlamento Patagónico y daría un importante grado de certidumbre a la hora de formular las ecuaciones económicas para la explotación del servicio.

En esa inteligencia es que nos parece oportuno requerir de nuestros representantes en el Congreso de la Nación su acompañamiento al Proyecto mencionado.

Con la convicción de que con esta actitud estaremos impulsando una alternativa que favorecerá la realidad de nuestros comprovincianos es que solicito a mis pares acompañen este Proyecto de Resolución.

GUEL ANGEL PORTELA
Legislador Provincial
M.P.F.

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, Y LOS HIELOS CONTINENTALES, SON Y SERAN ARGENTINOS"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino

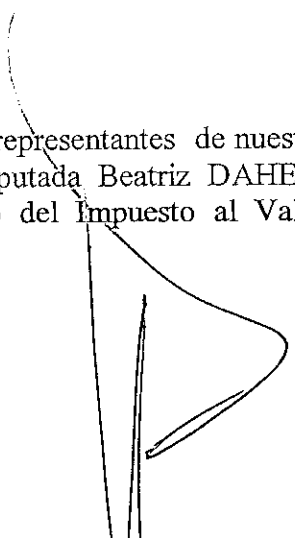


**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar a los señores Diputados de la Nación representantes de nuestra Provincia, acompañen el Proyecto de Ley impulsado por la Diputada Beatriz DAHER, Expediente N° 4982 D 07, el que propone la exención al pago del Impuesto al Valor Agregado para los combustibles de uso aeronáutico.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL PORTELA
Legislador Provincial
M.P.F.